

Sustituyendo nomenclatura a diversas calles y pasajes del municipio

DECRETO-ORDENANZA Nº 22.013

EL COMISIONADO MUNICIPAL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS POR LA INTERVENCION FEDERAL, EN LA PROVINCIA DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTICULO 1º — Impónese el nombre de ROSALES, en homenaje al marino Leonardo Rosales, que actuó a las órdenes de Brown desde 1814 en varias acciones náavales y en la guerra contra el Brasil, al pasaje conocido por "Gálvez" o "Rosales", que corre de N a S en la manzana delimitada por las calles 3 de Febrero, Balcarce, 9 de Julio y bulevar Oroño.

ARTICULO 2º — Institúyese el nombre de ESPINILLO, en recuerdo de la bajada y posta de ese nombre situada en punto intermedio entre Rosario y el convento de San Carlos, en San Lorenzo, que tiene notoria figuración en la historia patria, para designar a la calle conocida por "Garibaldi", que corre de N a S, desde bulevar Seguí hacia el N, paralela a las calles Alem y Franco.

ARTICULO 3º — Denominase CHECOESLOVAQUIA, en homenaje a este país europeo y a su dinámica colectividad radicada entre nosotros, al pasaje "Génova", que corre de N a S en las manzanas delimitadas por las calles Canals, Paraguay, J. M. Gutiérrez y Pte. Roca.

ARTICULO 4º — Dáse el nombre de DINAMARCA, en merecido reconocimiento a la obra que los hijos de ese país han cumplido en provecho de la República, a la calle "Génova", que corre de NO a SE desde el brazo norte al brazo sud del arroyo Saladillo y paralela vías del Ferrocarril Gral. Bme. Mitre, por medio de la calle Moliere.

ARTICULO 5º — Designase con el nombre de LAVALLEJA, en homenaje al prócer Juan Antonio Lavalleja, jefe de los 33 orientales que emprendieron la reconquista de su patria subyugada por los brasileños, al pasaje "González", que corre de E a O en las manzanas delimitadas por el pasaje La Bajada y calles Huergo, Echeverría y Las Heras.

ARTICULO 6º — Dáse el nombre de FERMIN RODRIGUEZ, por ser continuación de la calle de este nombre, a la calle "Granaderos", que corre de E a O, desde la calle Estados Unidos al bulevar Wilde, paralela y al norte de la calle Tucumán.

ARTICULO 7º — Institúyese el nombre de CHAVEZ en homenaje al mártir peruano de la aviación, Jorge Chavez, que perdió la vida al precipitarse el aparato después de atravesar los Alpes por primera vez, a la calle "Almirante Guerrico", que corre de E a O desde las vías del Ferrocarril Gral Bme. Mitre hasta la avenida San Martín, paralela a la calle conocida con los nombres de "Patagones", "Blandengues" o "V" y a la calle "Provisión y Hogar".

ARTICULO 8º — Denomínase NICOLORICH, en memoria del militar Pedro Nicolorich, nativo de Rosario, que murió en acción heroica en la batalla de Curupayti, durante la guerra del Paraguay, al pasaje "Gutiérrez", que corre de N a S en la manzana circunvalada por la calle San Luis, bulevar Avellaneda y calles San Juan y Río de Janeiro.

ARTICULO 9º — Dáse el nombre de CHENAUT, en homenaje a Indalecio Chenaut, guerrero de la Independencia que actuó también en las campañas del Brasil, contra los montoneros, contra Rosas y del Paraguay, al pasaje "H", que corre de E a O en la manzana delimitada por la avenida Pellegrini, bulevar Avellaneda y calles Cochabamba y Río de Janeiro.

ARTICULO 10º — Impónese el nombre de LARREA, por ser continuación de la calle de este nombre, a la calle "H", que corre de N a S, desde la calle Juan J. Paso a la de Reconquista, paralela a las calles "49" y Progreso.

ARTICULO 11º — Institúyese el nombre de PESTALOZZI, en recuerdo del pedagogo suizo Enrique Pestalozzi para denominar al pasaje "Hernández", que corre de N a S en la manzana delimitada por la diagonal Córdoba y calles Río de Janeiro, Rioja y Valparaíso.

ARTICULO 12º — Denomínase YUGOSLAVIA, en homenaje a esta república cuyos hijos han propendido esforzadamente al progreso argentino, al pasaje "Independencia", que corre de E a O en la manzana delimitada por las calles Centenario, Leiva, Láinez y avenida Bermúdez.

ARTICULO 13º — Dáse el nombre de RODRIGUEZ PEÑA, en memoria del patriota Nicolás Rodríguez Peña, de relevante actuación en la Revolución de Mayo y a quien se le considera precursor y alma de la misma, a la diagonal "Independencia", que corre de S a N desde la intersección de la avenida Marco M. de Avellaneda y calles Comercio y Lavalle, extendiéndose hasta la avenida Casiano Casas.

ARTICULO 14º — Designase con el nombre de DEBENEDETTI, en homenaje al arqueólogo Salvador Debenedetti, investigador del pasado prehistórico de nuestro país, al pasaje "Ingenieros", que corre de N a S en la manzana delimitada por las calles Ameghino, Ayacucho, Mr. Ross y Alem.

ARTICULO 15º — Impónese el nombre de ITURRASPE, por ser continuación de la calle de este nombre, a la calle conocida por "Yrigoyen" que corre de N a S desde la calle Saavedra, paralela a las calles Franco y de la Torre.

ARTICULO 16º — Designase con el nombre de BOGADO, en memoria del Cnel. Félix José Bogado, a quien le cupo el honor de llevar a la victoria a los pocos granaderos a caballo que se salvaron de la sublevación de Callao en las batallas de Junín y Ayacucho y que después condujo de regreso a Buenos Aires, al pasaje "Yrigoyen", que corre de E a O, en las manzanas compren-

didadas por las calles Vélez Sarsfield y Mar del Plata, pasaje Júpiter y vías del Ferrocarril Gral. Belgrano (línea de Estación Rosario Oeste a la de Empalme Graneros.

ARTICULO 17º — Establécese que el nombre de RICARDO NUNEZ aplicado por la Ordenanza 302/43 a la calle anteriormente denominada "Tiro Federal" y a la avenida "Yrigoyen" o "Victoria", sólo comprende, puesto que no coincide el trazado de ambas, a la primera de estas dos vías, la que se extiende desde la avenida Costanera al bulevar Rondeau, paralela a las calles Guayaquil y Ostende.

ARTICULO 18º — Dáse el nombre de YRIGOYEN, en homenaje al presidente de la República Hipólito Yrigoyen, cuya obra patriótica ha merecido el reconocimiento de la historia, a la avenida conocida por "Yrigoyen", "Victoria" o "Ricardo Núñez", que corre de E a O, desde el bulevar Rondeau hacia el O, paralela a las calles Mina Clavero y La Cumbre.

ARTICULO 19º — Designase con el nombre de GHIRALDO, en recuerdo del escritor, poeta y dramaturgo Alberto Ghiraldo, que ejerció notable influjo en las letras argentinas de principios de siglo, dotándolas de un profundo sentido humanista y social, a la calle "Larrechea Sud" y su continuación conocido por pasaje "San Lorenzo", que corre de E a O, desde la calle Unión hacia el O y paralela a las calles Libertad y Larrechea.

ARTICULO 20º — Impónese el nombre de PAVLOV, en homenaje al fisiólogo e investigador ruso Juan Petrovich Pavlov, cuyos descubrimientos sobre la fisiología del cerebro son famosos, a la calle "Lavalle", que corre de SE a NO desde la intersección de la avenida Marco M. Avellaneda y calles Independencia y Comercio hasta la calle Washington, y en dirección S a N, desde ésta a la calle Larrechea Sud.

ARTICULO 21º — Institúyese el nombre de TRES SARGENTOS, en recuerdo de la sorpresa cumplida por los sargentos Gómez, Albarracín y Salazar, del ejército del Belgrano el 24 de octubre de 1813, para designar a la calle "Lavalle", que corre de S a N desde la calle Cullen y Ugarte hasta el camino de circunvalación límite norte del Municipio, paralela y al oeste de la calle Alem.

ARTICULO 22º — Denominase IBERA, por la laguna de este nombre de la provincia de Corrientes, inagotable fuente inspiradora del folklore del noreste argentino, al pasaje abierto sobre el antiguo camino "Lejarza", que corre de E a O en la manzana comprendida por las calles Rueda, Vera Mujica, Amenábar y Crespo.

ARTICULO 23º — Dáse el nombre de NETRI, en homenaje al doctor Francisco Netri, que consagró su vida a la defensa de los agricultores y fue fundador de la Federación Agraria Argentina, a la calle "Libertad", que corre de NE a SO, desde la intersección de las calles Machain y Washington, hasta la avenida Marcos M. de Avellaneda, paralela a las calles Unión y Comercio.

ARTICULO 24º — Designase con el nombre de CASTAGNINO, en memoria de Juan B. Castagnino, propulsor de la cultura artística de nuestra ciudad, a la que legó una vasta colección de obras de arte que dio origen al museo que lleva su nombre, a la calle "Libertad", que corre de E a O desde la ribera del río Paraná y paralela a las calles Larrechea y Luis A. Vila.

ARTICULO 25º — Dáse el nombre de NERVO, en homenaje al poeta mejicano, lírico y elevado, Amado Nervo, estrechamente vinculado a las letras argentinas, al pasaje "Castagnino", que corre de E a O en las manzanas circunvaladas por las calles Gorriti, Iguazú, Vélez Sarsfield y Los Andes.

ARTICULO 26º — Impónese el nombre de CHILABERT, en memoria de Martiniano Chilabert, que formó parte del ejército que combatió por la Independencia, actuó en la guerra del Brasil y tuvo en Caseros, donde murió fusilado por los vencedores, el mando de la artillería federal, al pasaje "Le-

bertad", que corre de N a S en las manzanas delimitadas por las calles Hilarion de la Quintana y Entre Ríos, avenida Arijón y calle Corrientes.

ARTICULO 27º — Institúyese el nombre de AGUIRRE, en homenaje al compositor Julián Aguirre, autor de sentidas e inspiradas obras en las que predomina una orientación nativa, para denominar al pasaje "Libertad", que corre de N a S en las manzanas delimitadas por las calles Centenario, Pavón, Battle y Ordóñez y Ayacucho.

ARTICULO 28º — Denomínase GUATIMOZIN, en recuerdo del último azteca que defendió valientemente a México contra Cortés, a la avenida "Libertad", que corre de NE a SO, inmediata a la margen izquierda del arroyo Saladillo, desde la vía del Ferrocarril General Bartolomé Mitre hasta la avenida San Martín.

ARTICULO 29º — Dáse el nombre de BERNA, por la ciudad de este nombre, capital de la Confederación Helvética, a la calle "Libertad", que corre de E a O, desde la calle Lorenzo Battle a la de Lavalle, paralela a las de Tucumán y Viamonte.

ARTICULO 30º — Designase con el nombre de CIVIT, en homenaje al ingeniero Emilio Civit, que siendo ministro de Obras Públicas de la Nación, durante la presidencia del general Julio Roca, dispuso la construcción del puerto de nuestra ciudad, al pasaje conocido por "Liniers", que corre de E a O en la manzana delimitada por las avenidas Caseros y Ovidio Lagos y calles Ituzaingó y Riccheri.

ARTICULO 31º — Impónese el nombre de CUNNINGHAME GRAHAM, en homenaje al escritor Roberto B. Cunninghame Graham, que en libros de admirable vivacidad difundió nuestras tradiciones y costumbres, al pasaje "Londres", que corre de SE a NO, en la manzana circunvalada por la calle Venecia, avenida París y calles Roma y Viena.

ARTICULO 32º — Encomiéndase al Departamento de Obras Públicas, la colocación de las placas de nomenclatura que correspondan a las arterias aludidas en los artículos que anteceden.

ARTICULO 33º — Solicitese la pertinente aprobación del Superior Gobierno de la Provincia.

ARTICULO 34º — Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Rosario, 24 de abril de 1958.

Arq. **MANUEL RAUL BARCIA**
Secretario de Obras Públicas

JOSE R. ARAYA
Comisionado Municipal